



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
Alcaldía en Tlalpan	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
Fiscalía General de Justicia	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ Alcaldía en Benito Juárez.- Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ Aviso	70

ALCALDÍA DE TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf
5. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf
6. Cultivando Actividades Deportivas
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS**





Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	4
c) Resultados	6
IV. Módulo autodiagnóstico	
a) Matriz de diagnóstico interno	10
b) Análisis de resultados	11
V. Fortalecimiento del programa	
a) Recomendaciones	12
b) Observaciones	14
VI. Anexos	15



I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Cultivando Actividades Deportivas, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Cultivando Actividades Deportivas, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Cultivando Actividades Deportivas
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 24121115039044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2016
5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa su operación en 2020
6. **Antecedentes del Programa Social:**

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI la Alcaldía Tlalpan cuenta con 677,104 habitantes, de los cuales 52% son mujeres y el 48% hombres, 384,092 residen en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México por colonias y manzanas 2010).

El programa social, inició su operación en el año 2016, con el nombre “Deporte Comunitario Tlalpan”. Su propósito era brindar actividades físicas a 12,000 habitantes de la Alcaldía de Tlalpan, mediante 60 promotores deportivos, a quienes se les brindaba apoyo económico. En 2017 aumentó su nivel de atención a 23,600 habitantes. En 2018, cambia de nombre a “Deporteando Tlalpan” y amplía su meta de cobertura a 24,000 habitantes, esto, con la ayuda de 99 promotores. Las actividades que se brindan, van desde disciplinas deportivas, hasta la realización de campamentos, natación, clases de defensa personal, yoga, entre otras.

La población objetivo a la que va dirigido el programa son hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores que habiten en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS). Esta población, no cuenta con los recursos suficientes para acceder a las diversas actividades deportivas y recreativas que se brindan. Con el programa social, las actividades desarrolladas no generan ningún costo y tienen muchos beneficios, principalmente porque disminuye el sedentarismo, la poca o nula actividad física, problemas de salud, como lo son obesidad, enfermedades cardiovasculares y diabetes, además de crear redes que promueven e incentivan la realización de las actividades en toda la Alcaldía de Tlalpan.

7. Objetivo General:

Promover actividades recreativas, físicas y deportivas, a través de la colaboración de un equipo de 120 personas, dirigidas a una población estimada de 31,000 habitantes de la Alcaldía Tlalpan, de entre 6 a 95 años de edad, preferentemente, pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social de la demarcación de Tlalpan, a fin de contribuir al incremento de la calidad de vida y facilitar el acceso a la cultura física y práctica del deporte de esta población. A través de la colaboración de 120 personas a quienes se les otorgará apoyos económicos.

8. Objetivos Específicos:

- Promover e incentivar la práctica de actividades recreativas, físicas y deportivas en los espacios públicos de la Alcaldía de Tlalpan, para beneficio de 31,000 hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños, y adultos mayores habitantes de la demarcación.
- Conformar un equipo de 120 personas, entrenadores deportivos, activadores físicos y/o deportistas, que colaboren con la implementación del programa como promotores y desarrollen las actividades recreativas, físicas y deportivas en los espacios públicos de la alcaldía.

- Consolidar una red de Promotores en los diversos espacios públicos de la Alcaldía.
- Convocar a la población habitante de Tlalpan para la práctica de actividades recreativas, físicas y deportivas.
- Entregar los apoyos económicos a los promotores en tiempo y forma.
- Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias con las actividades físicas y deportivas en los espacios públicos de la Alcaldía de Tlalpan, así como la relación de Promotores deportivos que impartirán dichas actividades.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2019 fue, de \$6,054,850.00.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2018		2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$5,000,000.00	\$4,999,984.00	\$6,054,850.00	\$6,037,236.00
Total	\$5,000,000.00	\$4,999,984.00	\$6,054,850.00	\$6,037,236.00*

*La diferencia entre el monto aprobado y el ejercido, se debe a que no fueron cobradas cuatro ministraciones por parte de los facilitadores de servicios.

Ejercicio del presupuesto por componente durante 2018 y 2019

El programa social, tiene como objetivo el promover actividades recreativas, físicas y deportivas. Dichas actividades son realizadas por facilitadores de servicios.

Los apoyos económicos, se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2018					
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo por ministración	Monto del apoyo por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador general	1	\$9,818.00	\$107,998.00	\$107,998.00
	Coordinador de zona	5	\$6,807.00	\$74,877.00	\$374,385.00
	Promotor	91	\$4,363.00	\$47,993.00	\$4,367,363.00
	Apoyo logístico	2	\$6,829.00	\$75,119.00	\$150,238.00
Total		99			\$4,999,984.00

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019					
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo por ministración	Monto del apoyo por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador general	1	\$9,823.00	\$108,053.00	\$108,053.00
	Coordinador de zona	5	\$6,807.00	\$74,877.00	\$374,385.00
	Promotores	112	\$4,401.00	\$48,411.00	\$5,422,032.00
	Apoyos logísticos	2	\$6,835.00	\$75,185.00	\$150,370.00
Total		120			\$6,054,840.00*

*La diferencia entre el monto aprobado y el ejercido, se debe a que no fueron cobradas cuatro ministraciones por parte de los facilitadores de servicios.

De 2018 a 2019, se incrementó el presupuesto \$1,054,850.00, lo que permitió ampliar la cobertura de atención. En ambos ejercicios, no se realizaron modificaciones al presupuesto aprobado para la operación del programa social.

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	Porcentaje de personas con enfermedades crónico degenerativas en la Ciudad de México	Porcentaje de personas con enfermedades cardiovasculares en la Ciudad de México
Descripción	Contribuir a la disminución del desarrollo de enfermedades crónico degenerativas	Sin datos
Método de cálculo	Número de personas con enfermedades crónico degenerativas en la Ciudad de México/Número de habitantes de la Ciudad de México *100	(Número de personas con enfermedades cardiovasculares en la Ciudad de México)/(Número de habitantes de la Ciudad de México) * 100
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Descendente	Sin datos
Línea Base	12,000	Sin datos
Año de Línea Base	2016	Sin datos
Resultados	100%	100%

Indicador de Propósito		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	Porcentaje de habitantes de la Delegación Tlalpan que realizan actividades físicas y deportivas a través del Programa Social Deportando Tlalpan 2018	Porcentaje de habitantes de la Alcaldía de Tlalpan que realizan actividades físicas y deportivas a través del Programa Social Cultivando Actividades Deportivas
Descripción	Habitantes de la Delegación Tlalpan que cuentan con acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas, impartidas por promotores deportivos del Programa Social Deportando Tlalpan 2018	Sin datos
Método de cálculo	Número de personas que realizan actividad física a través del programa social Deportando Tlalpan 2018/ Número de habitantes de la delegación	(Número de personas que realizan actividad física a través del programa social Cultivando Actividades Deportivas)/(Número de habitantes de la Alcaldía de Tlalpan) *100
Frecuencia de Medición	Anual	Mensual
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	12,000	Sin datos
Año de Línea Base	2018	Sin datos
Resultados	3.54%	3.54%

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Comparativo del cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios entre 2018 y 2019

Bienes y/o servicios del programa social				
Descripción	2018		2019	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante su implementación	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante su implementación
Implementación de actividades recreativas, físicas y deportivas	24,000	24,000	31,000	40,958
Entrega de apoyos económicos a los facilitadores	99	172*	120	167*

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

Evolución de la Cobertura

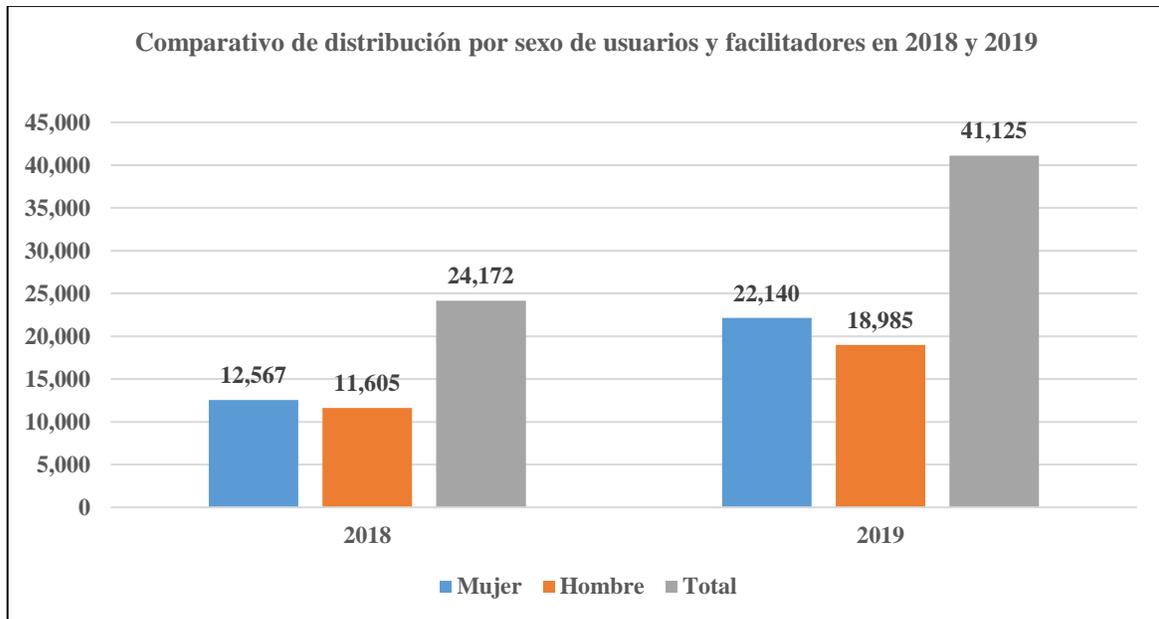
Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	99	172*	120	167*
Usuarios	24,000	24,000	31,000	40,958
Total	24,099	24,172	31,120	41,125

* Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

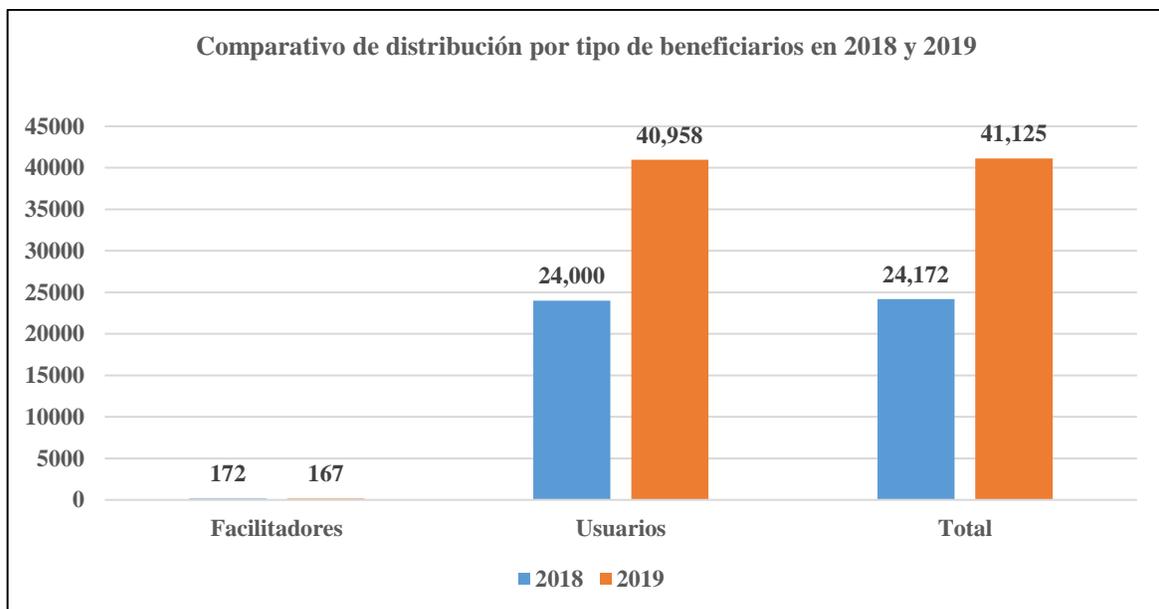
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

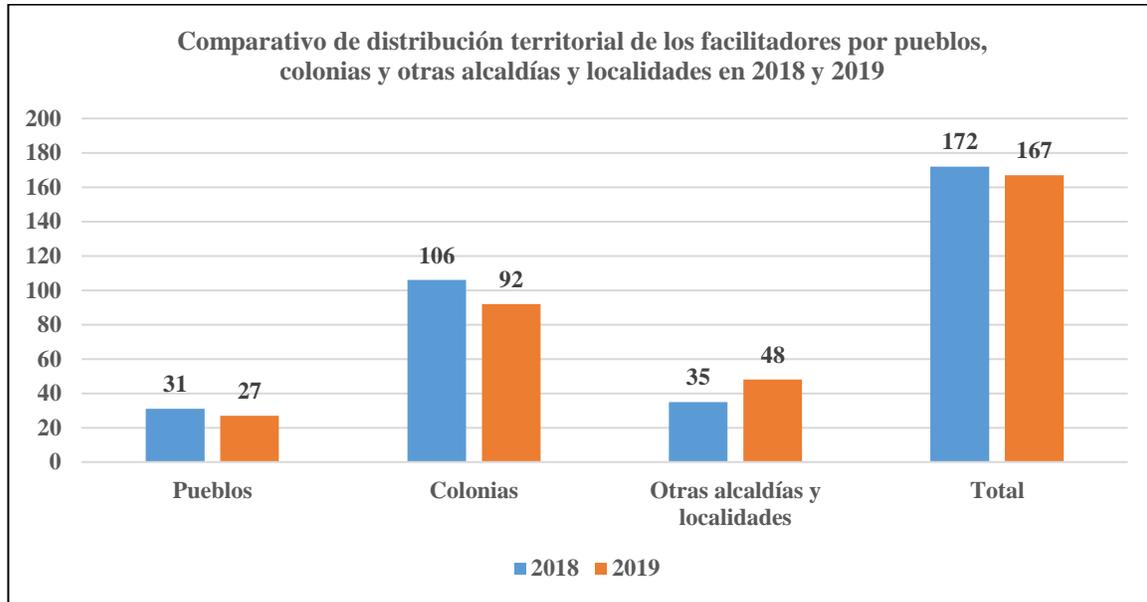
a) Distribución por sexo



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)



c) Distribución territorial por pueblos y colonias de Tlalpan



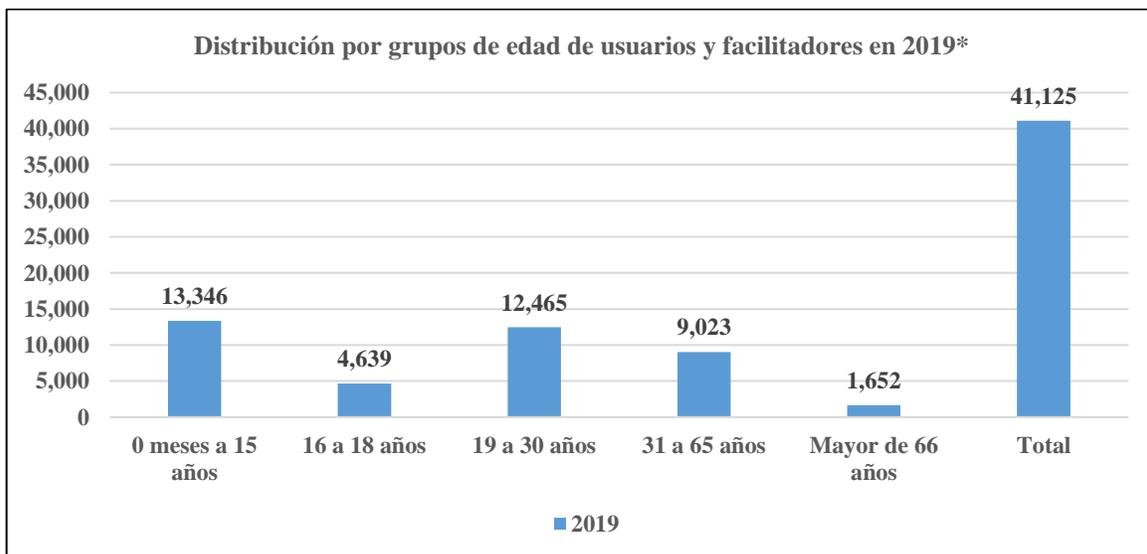
d) Distribución por nivel de escolaridad

No se cuenta con información de los ejercicios 2018 y 2019

e) Distribución por ocupación

No se cuenta con información de los ejercicios 2018 y 2019

f) Distribución por grupos de edad



* No se cuenta con la información correspondiente al ejercicio 2018.

IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno, previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1 Se promueven actividades físico deportivas entre la población que contribuyen a mejorar su condición física.</p> <p>1.2 Las actividades físico deportivas que se brindan son diversas y gratuitas, lo cual permite la participación de diferentes grupos de edad.</p> <p>1.3 Los facilitadores se encuentran capacitados para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>1.1.1 y 1.1.2 Se recomienda promover las actividades físico deportivas no solo mediante propaganda adherida, sino también a través de redes sociales oficiales de la Alcaldía.</p> <p>1.3.1 Se recomienda impartir talleres y/o cursos de capacitación y actualización a los facilitadores de servicios para que continúen brindando un servicio de calidad.</p>
2. Obstáculos y brechas	<p>2.1. Para la práctica del deporte, existen altos niveles de inseguridad y delincuencia en los lugares donde se realizan las actividades físicas deportivas, lo que disminuye la participación de la población.</p>	<p>2.1.1 Se observa que los lugares donde se realizan las actividades físico deportivas requieren de mayor seguridad pública. Lo anterior, debido a que se encuentran ubicados en zonas con altos niveles de inseguridad y violencia.</p>
3. Áreas de oportunidad	<p>3.1 La asignación del presupuesto para la adquisición de material deportivo, depende de factores que no son atribuibles al área operadora.</p> <p>3.2 Se tiene una base de datos con información insuficiente para la toma de decisiones.</p> <p>3.3 El tiempo de los procesos administrativos para la entrega del apoyo económico a los facilitadores de servicios ha sido lenta.</p>	<p>3.1.1 Se observa que, de contar con mayores recursos económicos para la adquisición de material deportivo, permitiría brindar servicios de calidad.</p> <p>3.2.1 Se recomienda elaborar una cédula de registro, así como integrar una base de datos de usuarios con la desagregación necesaria (edad, sexo, colonia, escolaridad, ocupación, entre otros), para el control de la información de los beneficiarios y usuarios del programa social.</p> <p>3.3.1 Se observa que es necesario establecer mecanismos de coordinación con la Dirección de Finanzas adscrita a la Dirección General de Administración, para planear una eficiente calendarización del ejercicio de los recursos que permita realizar la entrega de los apoyos económicos en tiempo y forma</p>

	<p>3.4 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>3.5. El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.</p>	<p>3.4.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en las Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.4.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.5.1. Se recomienda implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p>
4. Satisfacción de beneficiarios	<p>4.1 No se aplicaron encuestas a los beneficiarios ni usuarios, lo cual dificulta conocer la percepción sobre las actividades que se brindan mediante el programa.</p>	<p>4.1.1 Se recomienda diseñar y aplicar herramientas (encuestas y/o formularios, entre otras), que permitan conocer y medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y usuarios del programa.</p>

b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados mostraron que se cumplieron con los objetivos y metas establecidas en las reglas de operación. Es un programa que desarrolla actividades para personas de todas las edades y promueve el desarrollo de diversas actividades físico deportivas, que tienen gran aceptación en la población. Es un programa que amplió su margen de cobertura, ya que pasó de atender de 24,000 a 40,958 personas de un ejercicio a otro.

Las recomendaciones y observaciones identificadas, son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Promover las actividades físico deportivas no solo mediante propaganda adherida, sino también a través de redes sociales oficiales de la Alcaldía.	Ejercicio 2021	Publicación en redes sociales oficiales de la Alcaldía	Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva
2.- Impartir talleres y/o cursos de capacitación y actualización a los facilitadores de servicios para que continúen brindando un servicio de calidad.	Al menos tres veces durante el periodo de ejecución del programa	Registro de asistencia y fotostático del curso o taller	Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva
3.- Elaborar una cédula de registro, así como integrar una base de datos de usuarios con la desagregación necesaria (edad, sexo, colonia, escolaridad, ocupación, entre otros), para el control de la información de los beneficiarios y usuarios del programa social.	Ejercicio 2021	Cédula de registro de usuarios y base de datos electrónica	Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva
4.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva
5.- Diseñar y aplicar herramientas (encuestas y/o formularios, entre otras), que permitan conocer y medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y usuarios del programa.	Ejercicio 2020	Encuestas de satisfacción	Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva



6.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva Dirección General de Planeación del Desarrollo
---	----------------	---	---



b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- Los lugares donde se realizan las actividades físico deportivas requieren de mayor seguridad pública. Lo anterior, debido a que se encuentran ubicados en zonas con altos niveles de inseguridad y violencia.
- 2.- Contar con mayores recursos económicos para la adquisición de material deportivo, permitiría brindar servicios de calidad.
- 3.- Es necesario establecer mecanismos de coordinación con la Dirección de Finanzas adscrita a la Dirección General de Administración, para planear una eficiente calendarización del ejercicio de los recursos que permita realizar la entrega de los apoyos económicos en tiempo y forma.
- 4.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.

VI. Anexos

Anexo 1. Población atendida mediante el programa social por colonia en el ejercicio 2018

Población atendida mediante el programa social por colonia en el ejercicio 2018					
Demarcación Territorial	Alcaldía	Pueblo, barrio o colonia	Facilitadores	Hombre	Mujer
Ciudad de México	Tlalpan	2 de Octubre	4	2	2
Ciudad de México		Ampliación Miguel Hidalgo	14	4	10
Ciudad de México		San Pedro Apóstol	1	1	0
Ciudad de México		Chichicaspatl	1	0	1
Ciudad de México		Chimalcoyotl	1	0	1
Ciudad de México		Club de Golf México	1	0	1
Ciudad de México		Cruz del Farol	1	0	1
Ciudad de México		Ejidos de San Pedro Mártir	1	1	0
Ciudad de México		El Zacatón	2	0	2
Ciudad de México		Ex Hacienda San Juan de Dios	1	0	1
Ciudad de México		Fuentes Brotantes	2	1	1
Ciudad de México		Granjas Coapa	1	1	0
Ciudad de México		Héroes de Padierna	4	2	2
Ciudad de México		Isidro Fabela	2	1	1
Ciudad de México		Jardines de San Juan	2	2	0
Ciudad de México		Jardines del Ajusco	2	0	2
Ciudad de México		La Fama	4	4	0
Ciudad de México		La Lonja	3	1	2
Ciudad de México		Libertad	1	0	1
Ciudad de México		Lomas Altas de Padierna	2	1	1
Ciudad de México		Lomas de Padierna	7	6	1
Ciudad de México		Lomas Hidalgo	1	1	0
Ciudad de México		Los Encinos	1	1	0
Ciudad de México		Los Volcanes	4	1	3
Ciudad de México		Miguel Hidalgo	4	2	2
Ciudad de México		Mirador del Valle	1	1	0
Ciudad de México		Mirador II	1	1	0
Ciudad de México		Nuevo Renacimiento	1	0	1
Ciudad de México		Obrero	1	1	0
Ciudad de México		Paraje 38	1	1	0
Ciudad de México		Parres El Guarda	1	0	1
Ciudad de México		Pedregal de San Nicolás	12	8	4
Ciudad de México		Pedregal de Santa Úrsula	5	2	3

Ciudad de México	Tlalpan	Popular Santa Teresa	2	0	2	
Ciudad de México		Rómulo Sánchez Mireles	2	1	1	
Ciudad de México		San Andrés Totoltepec	8	1	7	
Ciudad de México		San Juan Tepeximilpa	1	0	1	
Ciudad de México		San Miguel Ajusco	9	6	3	
Ciudad de México		San Miguel Topilejo	5	1	4	
Ciudad de México		San Pedro Mártir	2	1	1	
Ciudad de México		Santa Úrsula Coapa	1	1	0	
Ciudad de México		Santa Úrsula Xitla	1	0	1	
Ciudad de México		Santísima Trinidad	2	2	0	
Ciudad de México		Santo Tomás Ajusco	6	3	3	
Ciudad de México		Tepeximilpa	1	1	0	
Ciudad de México		Tlalcoligia	2	1	1	
Ciudad de México		Tlalpan Centro	1	1	0	
Ciudad de México		Tlalmille	1	0	1	
Ciudad de México		Torres de Padierna	2	2	0	
Ciudad de México		Vistas del Pedregal	1	1	0	
Ciudad de México		Álvaro Obregón	La Cascada	2	0	2
Ciudad de México			Molino de Rosas	1	0	1
Ciudad de México			Progreso	1	1	0
Ciudad de México	San Bartolo Ameyalco		1	0	1	
Ciudad de México	Tizapan		1	0	1	
Ciudad de México	Benito Juárez	Álamos	1	1	0	
Ciudad de México	Coyoacán	Ajusco	1	0	1	
Ciudad de México		Alianza Popular Revolucionaria	2	2	0	
Ciudad de México		Los Reyes	1	0	1	
Ciudad de México		Remedios del Valle	1	1	0	
Ciudad de México	Cuauhtémoc	Santa María	1	1	0	
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón	1	1	0	
Ciudad de México	Iztacalco	Unidad Habitacional Infonavit	1	1	0	
Ciudad de México	Iztapalapa	José María Morelos	1	1	0	
Ciudad de México		Presidentes de México	1	1	0	
Ciudad de México	Magdalena Contreras	Plazuela del Pedregal	1	1	0	
Ciudad de México		Tierra Colorada	1	1	0	
Ciudad de México	Tláhuac	Zapotitlán	1	1	0	
Ciudad de México	Venustiano Carranza	Jardín Balbuena	1	1	0	
Ciudad de México	Xochimilco	Santa Cruz Acalpixca	1	1	0	
Ciudad de México		Tepepan	1	0	1	
Ciudad de México		Arboledas del Sur	1	1	0	
Total			161	84	77	



Población atendida mediante el programa social en otras localidades en el ejercicio 2018					
Entidad o Estado	Municipio o Localidad	Pueblo, barrio o colonia	Facilitadores	Hombre	Mujer
Puebla	Ocuilán	San Juan Atzingo	1	0	1
Estado de México	Ecatepec	La Venta	1	0	1
Estado de México	Estado de México	Consejo Agrarista	1	0	1
Estado de México		Coacalco	1	1	0
Estado de México		Los Reyes	1	1	0
Jalisco	Jalisco	San Marcos	1	0	1
Morelos	Morelos	Jardines de Santa Clara	1	0	1
Estado de México	Naucalpan	Vista del Valle	1	0	1
Estado de México	Tultitlán	Ampliación Buena Vista	1	0	1
Estado de México	Nezahualcóyotl	Las Flores	2	1	1
Total			11	3	8

Anexo 2. Población atendida mediante el programa social por colonia en el ejercicio 2019

Población atendida mediante el programa social por colonia en el ejercicio 2019					
Demarcación Territorial	Alcaldía	Pueblo, barrio o colonia	Facilitadores	Hombre	Mujer
Ciudad de México	Tlalpan	San Juan	1	0	1
Ciudad de México		Viveros de Coactetlán	1	0	1
Ciudad de México		San Pedro Apóstol	1	0	1
Ciudad de México		Chichicaspatl	1	0	1
Ciudad de México		Chimalcoyotl	2	2	1
Ciudad de México		Chimilli	1	0	1
Ciudad de México		Club de Golf México	1	0	1
Ciudad de México		Cruz del Farol	2	1	1
Ciudad de México		2 de Octubre	1	1	0
Ciudad de México		Ex Hacienda Coapa	1	1	0
Ciudad de México		Fuentes Brotantes	2	1	1
Ciudad de México		Fuentes del Pedregal	1	1	0
Ciudad de México		Héroes de Padierna	4	2	2
Ciudad de México		Isidro Fabela	3	2	1
Ciudad de México		Jardines de San Juan	1	0	1
Ciudad de México		La Cruz	5	1	4
Ciudad de México		La Fama	1	1	0
Ciudad de México		Ampliación Miguel Hidalgo	4	2	2
Ciudad de México		Lomas de Padierna	11	4	7
Ciudad de México		Mesa Los Hornos	1	1	0
Ciudad de México		Magdalena Contreras	2	0	2
Ciudad de México		Los Volcanes	3	0	3
Ciudad de México		Miguel Hidalgo	17	6	11
Ciudad de México		Mirador	1	0	1
Ciudad de México		Nuevo Renacimiento	1	0	1
Ciudad de México		Paraje 38	1	1	0
Ciudad de México		Pedregal de San Nicolás	3	1	2
Ciudad de México		San Nicolás	1	1	0
Ciudad de México		Pedregal de Santa Úrsula	1	0	1
Ciudad de México		Parres El Guarda	3	1	2
Ciudad de México		Santa Úrsula Xitla	1	1	0
Ciudad de México		San Andrés Totoltepec	6	2	4
Ciudad de México		San Miguel Xicalco	2	0	2
Ciudad de México		San Miguel Ajusco	5	5	0
Ciudad de México		San Miguel Topilejo	3	2	1
Ciudad de México		San Pedro Mártir	2	2	0



Ciudad de México		Santo Tomás Ajusco	6	3	3
Ciudad de México		San Lorenzo	1	0	1
Ciudad de México		Santísima Trinidad	3	3	0
Ciudad de México		Tlalcoligia	1	1	0
Ciudad de México		Tlalpan Centro	2	2	0
Ciudad de México		Ejidos de San Pedro Mártir	3	2	1
Ciudad de México		Torres de Padierna	3	2	1
Ciudad de México		Belisario Domínguez	3	2	1
Ciudad de México	Álvaro Obregón	Progreso	1	0	1
Ciudad de México	Cuauhtémoc	Alianza Popular Revolucionaria	1	1	0
Ciudad de México		Los Reyes	1	0	1
Ciudad de México		La Concepción	1	0	1
Ciudad de México		Roma Norte	1	0	1
Ciudad de México		Santa María la Ribera	1	1	0
Ciudad de México		Cuauhtémoc	2	2	0
Ciudad de México		Iztapalapa	Vicente Guerrero	1	1
Ciudad de México	Presidentes de México		1	0	1
Ciudad de México	Magdalena Contreras	Subestación	1	1	0
Ciudad de México		San Nicolás Cazulco	1	0	1
Ciudad de México		Atacaxco	2	0	2
Ciudad de México		Barranca Seca	1	0	1
Ciudad de México		San Bernabé Ocoatepec	1	0	1
Ciudad de México	Milpa alta	San Pablo Oztotepec	1	0	1
Ciudad de México	Miguel Hidalgo	Tacubaya	1	0	1
Ciudad de México	Tláhuac	El Rosario	1	1	0
Ciudad de México		La Lupita	1	1	0
Ciudad de México		3 de Mayo	1	1	0
Ciudad de México	Xochimilco	Las Mesitas	1	1	0
Ciudad de México		Los Cerrillos	1	1	0
Ciudad de México		Guadalupe	3	1	2
Ciudad de México		San Luis Tlaxatemalco	1	1	0
Ciudad de México		Santa Cruz Acalpixca	3	1	2
Ciudad de México		Olivar Santa María	1	0	1
Ciudad de México		Santa Cruz Xochitepec	2	1	1
Ciudad de México		San Gregorio Atlapulco	2	1	1
Ciudad de México		San Lorenzo Atemoaya	1	1	0
Ciudad de México		San Lorenzo la Cebada	1	0	1
Ciudad de México		Nativitas	3	0	3
Ciudad de México		San Sebastián	3	1	1
Ciudad de México		Tepepan	1	0	1
Total			163	75	88



Población atendida mediante el programa social en otras localidades en el ejercicio 2019					
Entidad o Estado	Municipio o Localidad	Pueblo, barrio o colonia	Facilitadores	Hombre	Mujer
Estado de México	Estado de México	Jorge Jiménez Cantú	1	1	0
Estado de México		Laguna de Chiconautla	1	0	1
Estado de México	Cuajimalpa	Tizapan San Ángel	1	0	1
Estado de México	Nezahualcóyotl	Las Flores	1	0	1
Total			4	0	4